



MINISTERIO DE SALUD



No. 0184 - 2007/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 de octubre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°009-2002-SA, establece que el personal que labora en el SIS se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 167-2007/SIS, de fecha 26 de setiembre de 2007, se resolvió determinar como cargos de confianza a todas las Sub Gerencias del SIS, entre los que se encuentran las Sub Gerencias de Logística y Contabilidad;

Que, se encuentra vacante el Cargo Confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud, CAP N° 024;

Que, resulta conveniente designar a la profesional que desempeña el cargo de Confianza de de Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud, CAP N° 024;

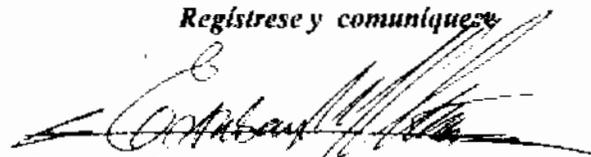
Que, contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Desarrollo y Oficina de Administración del Seguro Integral de Salud; y

De conformidad con la Ley N° 27657 – Ley de Creación del Seguro Integral de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y por el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Srta. **SILVIA RUTH DEL PINO UVIDIA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo, CAP N° 024, de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud;

Regístrese y comuníquese


ESTEBAN MARTIN CHIOTTI KANESHIMA
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)

